

¿Qué futuro espera a los niños del tercer mundo?

Hugo Pérez-Idiart
Estudiante
Argentina

El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño y en su artículo 4 reza: "El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y a desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse tanto a él como a su madre, cuidados especiales..."

La Tierra alcanzó sus primeros mil millones de habitantes durante los comienzos del siglo XIX; en nuestros días se llega a los 4.500 millones de seres y los demógrafos calculan para nuestro fin de siglo una cifra que oscila entre los 6.500 y los 7.000 millones de personas; llegando a mediados del siglo próximo a un pico estable de 12.000 a 14.000 millones de seres humanos. La pregunta surge espontánea: ¿Cómo se estabilizará? ¿Mediante guerras localizadas? ¿La vigencia de los poderosos continuará asesinando legalmente a aquellos que aún no han nacido?

Recordemos tan sólo lo ocurrido en Bangladesh en los últimos cinco meses del año 1974, en los cuales una cifra

entre los 250.000 y los 300.000 de seres moría por inanición. En Asia más de cien mil niños quedan anualmente ciegos por carencia de vitamina A. Existen por supuesto datos más tenebrosos, pero lo directamente vinculado con nuestro país—Argentina—y vastas regiones de esta América Latina, es la angustiante situación provocada por la malnutrición y, en particular, la malnutrición infantil. Por una parte, la carencia de proteínas y de calorías afecta a los niños en edad preescolar; esto forma parte de los resultados sociales del proceso de reconstrucción nacional llevado a cabo por las Fuerzas Armadas de la República Argentina y es co-extensivo a los regímenes de Uruguay, Chile, Paraguay, Brasil y hasta hace muy poco tiempo nuestra querida Bolivia. Como decíamos, esos niños necesitan alimentación especial al igual que las mujeres embarazadas. Ahora bien, en los tres primeros años de vida, el desarrollo de las facultades mentales requiere una dieta diferencial y sus madres padecen, frecuentemente, un avanzado estado de malnutrición debido a que le dan a sus hijos lo que ellas mismas necesitan. Los niños mal nutridos están sujetos a la diarrea, infecciones del aparato respiratorio, sarampión, viruela, varicela, infecciones gastrointestinales, tuberculosis; lo cual llega a conformar de un 30 a un 40 por ciento de la mortalidad total de un país en desarrollo.

Más adelante, la Declaración en su artículo 6 dice: "El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de

sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material, salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y la autoridad públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia..."

No es nuestra intención detallar las posibilidades que tienen los padres en cumplir con el artículo citado; pensamos que la situación comparativa de las regiones mencionadas y el contexto mundial es una realidad, que a nuestro juicio, ya no deja lugar o margen para intelectualizar un hecho social en nombre de sistemas económicos o dogmas ideológicos pretendiendo minimizar el dolor humano. Desde pequeños hemos escuchado hablar del amor y de la comprensión; lamentablemente hemos crecido escuchando esos conceptos arquetípicos y en forma simultánea, incompatibilizarlos con la realidad cotidiana. Los niños generalmente no comprenden la situación que los acorrala por todos lados, pero los adultos sabemos perfectamente cuál es la diferencia entre aquellos pequeños que crecen y pueden llegar a ser adultos completos, y aquellos que llegan mutilados tanto física como psíquicamente y los que mueren sin haber crecido ni saber para qué han nacido.

Finalizamos el recuerdo actualizado de la Declaración citando el artículo 9: "El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación..."

Es suficiente caminar por los sectores periféricos de las grandes urbes mundiales para tomar conciencia y no

permitirnos la temerosa mirada esquiva de la indiferencia o de la impotencia cómplice. Por otra parte existen grandes sectores no de desarrollo sino de gradual empobrecimiento, lugares tan distantes y sin embargo unidos por el flagelo de la injusticia como son Africa, Asia y la misma América Latina. Destacamos que hemos citado continentes enteros que no dan margen para comentarios optimistas. Por lo tanto, la educación y la salud constituyen aspectos mancomunados que desprenden preguntas muy claras como ser, ¿a quién se deberá educar? ¿quiénes serán preservados en su seguridad física? Quedan, por supuesto, preguntas muy penetrantes que los proyectos económicos, sociales y políticos del mundo relacionan con la posibilidad de la oferta y la demanda. El padre de familia condicionado económicamente se sostendrá en estos países como pueda, según sus propios recursos podrá comprar medicamentos cuando su familia los necesite, podrá intervenir en la educación de sus hijos en virtud del propio esfuerzo y sacrificio y esto sólo en los casos más logrados. Generalmente deberá optar entre salud y educación, pues en el brutal juego de la oferta y la demanda su salario no basta y, en muchos casos, provoca acongojante impotencia.

Es así que denunciar la injusticia siempre ha constituido una forma peligrosa de encarar la vida, pero ya han pasado veinticinco años de la Declaración de la ONU y la esperanza es como un ácido que recorre la garganta y la pregunta es:

¿Cuál es la perspectiva de un niño en un país en vías de desarrollo? **F**